



FONDO SOCIAL
PARA LA VIVIENDA

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, Gerencia General, Unidad de Acceso a la Información, a las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día quince de diciembre de dos mil veintiuno. Vista la solicitud de acceso a información institucional número **371-2021** presentada en fecha uno de diciembre del corriente año, por **el ciudadano** en la que requiere: *“Le solicito información sobre mi trámite de proceso de vivienda usada, ya que el vendedor el día 09 de noviembre me hizo mención que se habían entregado los documentos sin inconvenientes. Sin embargo, actualmente desconozco en qué etapa se encuentra mi proceso y cuál es su número de referencia.”*

CONSIDERANDO:

- I) Que mediante resolución pronunciada por esta Unidad a las diez horas y diez minutos del día seis de agosto de dos mil veintiuno, se admitió la solicitud de información mencionada en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en los Arts. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 54 de su Reglamento (RELAIP).
- II) Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 70 LAIP, se requirió a la Unidad Administrativa competente, que para este caso se trata del Área de Ventas de esta Institución, a efecto de que la información se localizara, se verificara su clasificación y se enviara a esta Unidad.

Que la Jefa de dicha Área envió nota en la que manifiesta: *“...se informa que el número de solicitud de trámite del señor y en este momento se encuentra en revisión de Control de Calidad...”*, la cual se adjunta a la presente resolución.

POR TANTO:

En virtud de lo anterior y de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a) y f), 24, 36,37, 61, 62, 65, 71 y 72 literal b) y c) LAIP y en los Arts. 8, 43, 54, 55, 56 y 57 RELAIP, se **RESUELVE:**

- a) Concédase el acceso a la información solicitada por **el ciudadano**





FONDO SOCIAL
PARA LA VIVIENDA

- b) Entréguese al requirente la presente resolución junto a la nota de respuesta detallada en el romano II).

NOTIFÍQUESE. –

Evelin Soler de Torres
Oficial de Información

